



RUBRICA  
LA ALCALDESA,

## AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Extraordinaria del día 9 de Marzo de 2016

### ASISTENTES

#### ALCALDESA PRESIDENTA

M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

#### CONCEJALES

##### Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA  
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO  
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA  
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA  
XABIER LOSANTOS OMAR  
IDOIA BLASCO CUEVA  
IKER AGIRRE BARTZENA

##### Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS  
BEGOÑA JUARISTI LINACERO  
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ  
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN

##### EH-Bildu Leioa:

ARITZ TELLITU ZABALA  
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ  
JOKIN UGARTE EGURROLA

##### Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES  
ENARA DIEZ OYARZUN  
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO  
Grupo Popular de Leioa:  
XABIER OLABARRIETA ARNAIZ  
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

#### NO ASISTE:

DIONI ANDRES BLANCO

#### TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

#### INTERVENTORA

D<sup>a</sup> EIDER SARRIA GUTIERREZ

#### SECRETARIA

D<sup>a</sup> CHIARA CAMARÓN PACHECO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día nueve de marzo de dos mil diecisésis, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZALEZ, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la Secretaria General D<sup>a</sup> CHIARA CAMARÓN PACHECO, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 24 y concordantes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión extraordinaria:

## I.- PARTE RESOLUTORIA

**1º.- PROPOSICIÓN PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO “ESTRATEGIA LEIOA+” COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA COFINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL MISMO EN EL MARCO DE LA ORDEN HAP/2427/2015, DE 13 DE NOVIEMBRE, DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:**



RUBRICA  
LA ALCALDESA,

*M/S*

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Quisiera plantear algunas preguntas para que sean contestadas, si es posible, por quien tenga conocimiento de este tema. La primera de ellas hace referencia a los dos acuerdos del documento que se trae a aprobación en este Pleno, que son, respectivamente, la aprobación de la realización del proyecto "Estrategia Leioa+" y la propia aprobación del proyecto, tal y como recoge el dictamen de la Comisión. En concreto quisiera preguntar si el proyecto al que se hace referencia son esas ocho páginas que se nos enviaron o se nos han facilitado en la Comisión. Esa sería la primera pregunta.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

El proyecto en su núcleo es ese y se explicó en la Comisión correspondiente. No sé si se puede contestar algo más o tienes alguna duda.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Municipal Partido Popular.**

Sí, dudas todas. Si es el núcleo, entonces quiere decir que hay un documento más extenso que este, entiendo, porque he estado leyendo los requerimientos para la presentación de solicitudes en el BOE y, entre la documentación que se solicita, hay una específica denominada "Estrategia DUSI definida para el área urbana seleccionada, con forma y contenido descrito en el Anexo II". El Anexo II es un anexo extenso en el que se detallan muy específicamente los diferentes contenidos que debe tener esa estrategia y hace referencia a descripción de problemas sociales y urbanos que se tratan de abordar con ella. La primera pregunta sería si lo que se nos trae a aprobación a este Pleno, esas ocho páginas, es la documentación que ha presentado Leioa.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Ese documento de ocho páginas es un resumen donde están contemplados todos los proyectos y en base a qué se solicita o se prepara para la solicitud de la subvención.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Ya vamos avanzando, entonces ya no es un núcleo, sino que estamos hablando de un resumen.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Es el núcleo básico de ese documento.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Núcleo básico, resumen del documento, vale. El plazo para presentar esta documentación finalizó el 13 de enero, cuando se cumplieron los 45 días que se establecen en la convocatoria. Leyendo los decretos que hacen referencia a este tema, el 11 de enero hay un decreto por el que se aprueba la realización del proyecto y al día siguiente hay otro decreto en el que la Alcaldía lo



RUBRICA  
LA ALCALDESA,  
MLS

aprueba, es decir que, siguiendo el hilo de los decretos, el proyecto se ha realizado en un día. La pregunta es por qué no hemos tenido conocimiento o no se nos ha facilitado esa información una vez pasado ese plazo del 13 de enero y no se ha hecho hasta marzo. Estamos hablando de una subvención a nivel europeo y creo que para el ámbito español hay disponibles 700 millones en total, de los que 9 millones en total le corresponden al País Vasco. Siendo para el total del País Vasco y habiendo ya muchos municipios que se han presentando a esta convocatoria, en principio la propuesta de 25 millones por parte de Leioa choca un poco, cuando además el máximo subvencionable para poblaciones de entre 20.000 y 50.000 habitantes es de 5 millones. Estamos hablando de proyectos cofinanciados y me llama un poco la atención esa cifra, que a mi juicio es excesiva, respecto de lo que se subvenciona, y quisiera una explicación.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Este equipo de gobierno tiene previstos unos proyectos en diferentes áreas que sí o sí vamos a abordar, o vamos a intentarlo, a lo largo de esta legislatura. Entonces, aprovechando que sale esta convocatoria, que ha salido con muy poco tiempo porque creo que se convocó del 17 de noviembre, desde el equipo de gobierno empezamos a trabajar enseguida con Gestores Europeos, la empresa que nos han ayudado, y planteamos la posibilidad de abordar todos los proyectos que tenemos en mente y que tenemos previsto poner en marcha, según el acuerdo de gobierno que hemos hecho con el Partido Socialista.

No sabemos cuál es el máximo que vamos a recibir, igual nos dan subvenciones para unos proyectos y para otros no, pero nosotros hemos aprovechado el momento para pedir el total de lo que pensamos que es bueno para Leioa para los próximos años y eso es lo que hemos hecho.

¿Por qué no os hemos explicado este tema hasta ahora? Porque pensábamos hacerlo una vez tuviéramos la certeza de que nos la concedían y supiéramos para qué proyectos nos la daban. Entonces desde el Ayuntamiento entendíamos que no era necesario un acuerdo plenario en este momento, pero nos han dicho que sí, que lo ideal es que lo tramitemos de esta manera y por eso estamos aquí, porque tenemos de plazo hasta el viernes, tenemos que colgarlo en una plataforma informática y la documentación pesa bastante y esa plataforma suele dar complicaciones a la hora de colgar documentos, y este tema no tiene más misterio.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Yo no digo que lo tenga o no, pero el misterio se lo ha dado el equipo de Gobierno con este proceder. Primero se trae aquí aprobar un proyecto que no conocemos; tenemos unas cifras, unas orientaciones de cara a los próximos años, hasta el 2022, unos puntos en los que se quiere trabajar, pero desconocemos el proyecto en sí.

Por otro lado, el primer punto habla de aprobar la realización de un proyecto que ya está hecho, por tanto, ¿qué vamos a aprobar? El procedimiento digamos que es chocante, por decirlo de alguna manera.

Y luego, se trata de aprobar el proyecto "Estrategia Leioa+" como estrategia DUSI susceptible de recibir ayudas, y la documentación de la que disponemos es un resumen de ocho páginas de las que la mitad de ellas son de relleno. Me parece, por calificarlo suavemente, poco serio. Estamos hablando de un proyecto que, tal como se dice también en el dictamen, tiene como objetivo definir el modelo de municipio que se pretende alcanzar en los próximos años desde un enfoque integrado. Esta estrategia se ha basado en un proceso de creación de una visión común en la que han participado los diferentes..."



RUBRICA  
LA ALCALDESA,

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Xabier, este equipo de gobierno tiene un plan estratégico para esta legislatura.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**  
Pero ¿puedo seguir?

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Si no estás de acuerdo con ello, dilo.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**  
Pero podré argumentarlo, si no me corta la Sra. Alcaldesa.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Se os explicó en la Comisión el otro día cuál es el objetivo de este proyecto, en qué se basa. Te dejo acabar, pero, por favor, di cuál va a ser tu votación respecto a este tema y ya está.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**  
¿Tiene prisa por algo la Sra. Alcaldesa y quiere que acabemos pronto?

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Esta Alcaldesa no tiene ninguna prisa. Este tema fue explicado el otro día, nada más.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**  
Pero si se trae a Pleno, se supone que será para que los grupos expresen su opinión. ¿O simplemente tenemos que levantar la mano y bajarla a gusto de la Sra. Alcaldesa?

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Sí, es para que expreséis vuestra opinión, pero no para denostar este proyecto, que es importantísimo para este municipio.

**Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Sra. Alcaldesa, yo no estoy denostando el proyecto. Precisamente porque creemos que es algo importantísimo y de gran transcendencia para Leioa no vamos a votar en contra, ya se lo avanza, y justamente por eso pensamos que hace falta más seriedad en el equipo de gobierno en estos temas, porque es algo importante y, tal y como hemos podido ver, hay municipios que se lo han tomado muy en serio, pero lo que no se puede decir es que esto sea un proceso de creación de una visión común en el que han participado diferentes servicios municipales y responsables políticos, ¿qué responsables políticos?, y que ha contado con la visión de la población, así como de los agentes sociales y económicos del municipio. En esta visión común se ha obviado la participación de los grupos políticos.



RUBRICA  
LA ALCALDESA,

Tal y como se ha dicho ahora, se estaba esperando a ver qué aprobaban de la subvención para informarnos. Estamos hablando de algo tan importante, tan básico como es lo que quiere ser Leioa hasta 2020 y no se dice nada, no se da a conocer. ¿Qué es esto de traernos a aprobar el proyecto y darnos un folleto de ocho páginas? Si me permite, Sra. Alcaldesa, no me parece serio cuando estamos hablando de un proyecto tan importante.

Dice también que este equipo de gobierno tiene muchos proyectos y que por eso se han planteado proyectos por valor de 25 millones. Yo no digo que no los haya, desgraciadamente tenemos muchos pendientes, pero es que, por ejemplo, Valladolid ha solicitado 29 millones; Burgos, 20 millones; poblaciones similares a la nuestra como Sestao, 10 millones; Galdakao, 6,6 millones; Avilés, una población de 80.000 habitantes, 15 millones, y además es que tenemos un límite de 9 millones para todo el País Vasco.

Claro que habrá proyectos, pero entendemos que también hay que hacer un planteamiento de subvención ajustado a lo que se está dando, es decir, yo no sé si hay más explicación que ésta que se nos ha dado, pero aquí han querido presentarse a una convocatoria y meter todo lo que el Ayuntamiento quiere hacer y para eso no se ha tenido en cuenta a los demás grupos municipales. Pues muy bien, desde luego está en consonancia absolutamente con el proceder de este equipo de gobierno que, a cada paso que da, sorprende más.

Nosotros criticamos absolutamente este proceder en algo tan importante como es una fijación de los objetivos para Leioa de cara a los próximos años y además, nos parece absolutamente impresentable que no se traiga a este Pleno el documento que se pretende aprobar, yo creo que es la primera vez que esto sucede, y además que se argumente que ya se nos ha dado un folleto de ocho páginas. Pero ¿qué es esto? No sé si tenemos cara de no sé qué porque se nos quiere hacer pasar por esto. No vamos a votar en contra porque entendemos que esto es importante y que hay que intentar tener esa subvención, pero, desde luego, lo que el cuerpo nos pide es dar un "no" como todo este salón de plenos de grande.

#### Intervención de D.ª Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa.

Me vais a perdonar. El otro día yo voté que sí, pero ahora lo estoy viendo de otra manera. Entendí que lo que se estaba diciendo es que lo que se incluía en esas ocho hojas era una petición muy genérica y ahora estoy viendo que es todo un programa estratégico, en el que estará además todo detallado, que, como dice Xabier, no nos habéis enseñando con anterioridad. Me extrañó mucho también que dijeran que esa empresa llevaba tantísimo tiempo trabajando en ello y yo decía bueno, verdaderamente le habrán dado muchas vueltas, pero es que lo que nos presentaron fue esas ocho hojas.

Desde luego, no hay que dejar perder ninguna oportunidad de obtener una subvención y yo dije que era una lástima no haberlo pasado por el Pleno anterior, pero, ahora lo estoy viendo desde el punto de vista de Xabier, que reconozco que lo ha mirado mucho más que yo, porque yo me he limitado a ver el folleto de ocho hojas que nos ha llegado a casa, entendiendo que esto era un puro trámite para dar luz verde para solicitar la subvención y ya está. En este caso, necesitamos también más tiempo para mirarlo, para estudiarlo, porque mucho que temo que estamos pidiendo 25 millones, tenemos 20 de remanente, si nos dan los 5 tenemos los 25 y si hacemos lo que ya hemos aprobado aquí, en este Pleno y hay cualquier parte de ese proyecto que no conocemos, bueno, pues creo que tenemos que saber más de esto, entonces nos vamos a abstener.



**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Bueno, en una primera fase tenemos que presentar una estrategia integral de desarrollo en diferentes ámbitos del municipio y después tendremos que entrar en proyectos mucho más concretos. Yo no he mirado, Xabier, qué han presentado otros municipios, qué tipo de proyectos o qué tipo de estrategias, no me interesa, no vamos a copiar a nadie. Nosotros hemos evaluado y hemos pensado en las necesidades que tiene Leioa y probablemente, no lo sé, otros municipios no tengan la oportunidad de solicitar más cantidad de dinero porque tampoco tienen la situación económica que tiene Leioa, eso es un hándicap en sí mismo. Por lo tanto, como nosotros sí tenemos esa posibilidad, hemos analizado las bases de la estrategia para ir al máximo y este es el máximo de lo que queremos y podemos hacer en Leioa en los próximos años, no tiene más misterio que eso. Y no vamos a mirar lo que piden Burgos o Sestao porque no sabemos cuáles son sus necesidades, pero sí sabemos cuáles son las de este municipio.

**Intervención de D. <sup>a</sup> Begoña Juaristi Linacero, de Esnatu Leioa.**

Por aclarar. Decimos que es el máximo, pero sabemos cuál es el tope que nos van a dar y es una cofinanciación, o sea, nos dan una cantidad y hay que poner otra idéntica, ¿o no? Eso quiero saberlo. Quiero decir que nos pueden dar hasta 5 millones, más no nos van a dar. Suponte que nos dan los 5, ¿el Ayuntamiento tendría que aportar otros 5 o puede decir que esto va a ser solo una parte porque el proyecto que tenemos es más grande y vamos a poner...?

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Los invertiríamos en los proyectos que entendamos prioritarios, no quiere decir que vayamos a gastarnos la diferencia hasta los 25, esto es un proyecto de máximos y para diferentes áreas. Igual solo nos dan para una de las líneas estratégicas, la social por ejemplo, o para la sostenible, o para dos o para las cuatro, no sabemos cuánto nos van a dar. Igual no nos dan nada.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Perdón, por corregir. Igual es que no lo hemos leído bien o tal vez ha habido una confusión. A mí me ha parecido leer en este resumen de 8 folios que el proyecto es cofinanciado al 50%. Entonces, si nos dan 5, el Ayuntamiento tiene que poner otros 5. Es que me ha parecido ahora entender a la Sra. Alcaldesa que no, que utilizaríamos esos 5...

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Sí, claro, como en casi todas las subvenciones.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa**

Entonces lo he entendido yo mal. Disculpe.

**Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola, de Bildu.**

Sólo decir que Bildu renuncia a la dieta que corresponde a este Pleno.



Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

No sé si procede, pero sí solicitaría, por favor, que se nos remita el documento completo a los grupos municipales.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

Ya te he dicho que sí por teléfono.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**

Por teléfono se ha estado refiriendo al documento que se ha presentado en Comisión.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbieta González, de Euzko Abertzaleak.**

No, por teléfono te he dicho que no había ningún problema en remitirlos el documento entero. Yo no sabía si en la Comisión se había entregado el documento entero o no.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen nº17 de la Comisión Informativa Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, celebrada el día 3 de marzo de 2016, certificación del cual consta en el expediente

#### ACUERDO PLENARIO

Sometida la propuesta a votación, el pleno por mayoría de catorce votos a favor, emitidos por los ocho Concejales, presentes en la sesión, de Euzko Abertzaleak, por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y por los tres Concejales de Socialistas vascos y habiéndose registrado las abstenciones de los cuatro Concejales del Esnatu Leioa y de los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó:

Considerando el expediente relativo a aprobación del proyecto "Estrategia Leioa+" como Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) y aprobación de la solicitud de ayudas para cofinanciar la ejecución del mismo en el marco de la ORDEN HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, del ministro de hacienda y administraciones públicas

Considerando que la participación del Ayuntamiento de Leioa en esta convocatoria, debe ser aprobada en Pleno Municipal y para ello debe ser dictaminada en una comisión informativa, por lo que, dado el plazo de 10 días que se habilitan para esta actuación, Doña Amaia Amilibia, de Gestores Europeos acude a esta Comisión para explicar la propuesta presentada por este Ayuntamiento a la mencionada convocatoria.

Considerando que con fecha de 17 de noviembre de 2015, se publica en el Boletín Oficial del Estado número 275, la Orden Ministerial HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Considerando que en la citada Disposición se indica que se considera, por un lado, la importancia del desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea, y por otro lado, que en



RUBRICA  
LA ALCALDESA,

MLS

el período de programación 2014-2020 los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) han previsto apoyar el desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en ciudades y áreas urbanas funcionales, dentro del marco definido en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea con fecha de 30 de octubre de 2014. Por otra parte, se expone que de conformidad con lo establecido en la Carta de Leipzig y en la Declaración de Toledo, desde el Ayuntamiento de Leioa se busca afrontar los problemas urbanos de forma eficaz y colaborativa, apostando por un desarrollo urbano inteligente, sostenible e inclusivo, a través del desarrollo de una **Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrada**, que sirva de instrumento estratégico para lograr un modelo urbano más inteligente, más sostenible y socialmente más inclusivo, permitiendo hacer frente a los retos urbanos actuales, contribuyendo a alcanzar los objetivos marcados por la estrategia Europa 2020 en el entorno construido y en los tejidos urbanos ya consolidados. Se entiende que el desarrollo urbano se está convirtiendo en uno de los ejes de actuación de la política de cohesión europea. Por otra parte, la creciente población que reside en zonas urbanas europeas y la importancia de las ciudades para lograr un desarrollo territorial, social y económico inteligente, sostenible e integrador convierten el espacio urbano en uno de los escenarios más relevantes para iniciar cambios. Considerando de interés que el Ayuntamiento de Leioa pueda acudir a esta convocatoria de subvenciones, se ha elaborado un documento denominado: "**Estrategia LEIOA+**", que tiene como objetivo definir el modelo de municipio que se pretende alcanzar en los próximos años desde un enfoque integrado.

Considerando que en el mismo, se han establecido de manera consensuada, los retos territoriales y de movilidad urbana, los retos económicos, tecnológicos, energéticos, climáticos y ambientales, así como los retos demográficos y sociales que se deben abordar a través de las líneas de actuación que se programen hasta el año 2022.

Considerando que la elaboración de esta Estrategia se ha basado en un proceso de creación de una **visión común**, en la que han participado los diferentes servicios municipales, responsables políticos y ha contado con la visión de la población así como de los agentes sociales y económicos del municipio. El objetivo de esta integración estratégica, en combinación con un proceso de construcción de una visión común, es aumentar de forma considerable el empoderamiento del proyecto y de las medidas, fortaleciendo los resultados en el tiempo y ayudando a extender los resultados a lo largo de todo el municipio.

Los Objetivos Temáticos (OT) y Líneas de Actuación de la Estrategia son los siguientes:

LEIOA+ Inteligente (OT2)	LEIOA+ Eficiente (OT4)	LEIOA+ Sostenible (OT6)	LEIOA+ Social (OT9)
<b>Objetivo:</b> mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación.	<b>Objetivo:</b> Favorecer el paso de una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.	<b>Objetivo:</b> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	<b>Objetivo:</b> Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.
<b>Líneas de actuación:</b> 1.1. Atención integral a la ciudadanía. 1.2. Sistemas integrales de gestión de información. 1.3. Gobierno y administración	<b>Líneas de actuación:</b> 2.1. Movilidad. 2.2. Entorno urbano y desarrollo sostenible para una ciudad eficiente.	<b>Líneas de actuación:</b> 3.1. Conservación, protección, fomento y desarrollo del entorno natural. 3.2. Conservación, protección,	<b>Líneas de actuación:</b> 4.1 Mejora de las condiciones de vida y nuevas respuestas ante los cambios socioeconómicos. 4.2 Estrategias preventivas de

MS

abierta.		fomento y desarrollo del entorno cultural. 3.3. Mejora del entorno urbano.	bienestar social en materia de salud, educación, formación, empleo y consumo. 4.3 Innovación, emprendimiento y promoción empresarial.
<b>Presupuesto:</b> 3.350.000,00 euros (13,00%)	<b>Presupuesto:</b> 6.400.000,00 euros (25,09%)	<b>Presupuesto:</b> 8.250.000,00 euros (32,35%)	<b>Presupuesto:</b> 6.520.000,00 euros (25,56%)
<b>Asistencia Técnica (4%):</b> 980.800,00 euros			
<b>Presupuesto Total Estrategia Leioa+:</b> 25.500.800,00 euros			

Por todo ello, con el fin de cumplir lo exigido en el artículo vigésimo octavo.2.b) y c) de la citada Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada en el B.O.E. nº 275, de 17 de noviembre de 2015, el pleno del Ayuntamiento de Leioa en ejercicio de las competencias legalmente establecidas, acuerda:

Primero.- Aprobar la realización del proyecto **Estrategia LEIOA +** dentro de la convocatoria de la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por el que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada en el B.O.E. nº 275, de 17 de noviembre de 2015

Segundo.- Aprobar el proyecto **“Estrategia LEIOA +”** como Estrategia DUSI susceptible de recibir ayudas FEDER en el período 2014-2020, y la solicitud de ayuda para cofinanciar sus costes, en el marco de la Orden Ministerial HAP/2427/2015, DE 13 DE NOVIEMBRE, del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, publicada en el B.O.E. nº 275, de 17 de noviembre de 2015.

Y siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,  
*M. Och*

LA SECRETARIA GENERAL,

*AT*